

ACUERDO GENERAL TEEM/AG/8/2022, DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN XL, Y 97, FRACCIÓN IV, INCISOS B Y E, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de México.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
Gaceta del Gobierno:	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
Ley General de Transparencia:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley Local de Protección de Datos Personales:	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Ley Local de Transparencia:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Lineamientos Técnicos:	Lineamientos Técnicos para a publicación, homologación y estandarización de la información establecida en el Título Quinto, Capítulos II, III y IV, y el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, adicional de aquella contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Lineamientos Técnicos Generales:	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de



ACUERDO CIVIL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL PLENIS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CLASIFICACION

Grupo: Estado de México

Código Electoral:

Contenido: Poderes del Estado y sus sucesores de México

Comisión Local:

Del Poder Judicial de la Federación

DOF:

Publicación: 19 de mayo de 2010

Publicación: 19 de mayo de 2010

SIN TEXTO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO

Los miembros del Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, están sujetos a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

Las partes de este documento son: